



AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)

Ayunt. Villa de Don Fadrique (TOLEDO)
REGISTRO DE ENTRADA
N.º <u>397</u>
Fecha <u>16-3-2016</u>

PLAZA DE ESPAÑA, 1
TELFs. 925 195 061 - 925195 025 - 925 204 336
FAX: 925 195 081
45850 VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento.villa@ofimancheaga.com

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE (TOLEDO) PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO.

Siendo las 14:00 horas del día 14 de marzo de 2016, se reúnen en las dependencias del Centro Social de la localidad los integrantes de la Comisión de Selección de Personal, para dar respuesta a las reclamaciones presentadas en tiempo y forma contra la Resolución de la Alcaldía de fecha 23/2/2016 (Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio).

Se hace pública la Resolución de la Alcaldía de fecha 26/2/2016 por la que se acuerda la composición de la Comisión de Selección y se convoca su reunión para hoy, 14 de marzo, para la resolución de las reclamaciones presentadas por los aspirantes excluidos.

ASISTENTES COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL

PRESIDENTA: La Funcionaria Doña Josefa Muñoz Maqueda.

VOCALES:

- **La Trabajadora Social: Doña Pilar Blanco Romero.**
- **La Educadora Socio-Comunitaria: Doña Aránzazu Muñoz Aparicio.**
- **La Funcionaria: Doña Rosa María Alberca Ortega.**

SECRETARIO: El Funcionario D. Iván Ludeña Serna.

En el plazo establecido para la presentación de reclamaciones por los aspirantes han sido registradas en el Ayuntamiento las siguientes:





1. **Doña Mercedes Córdoba Simón, Registro de entrada nº 300 de fecha 26/2/2016, alegando la tenencia de la titulación exigida en la convocatoria.**
2. **Doña Lidia de la Torre Peso, Registro de entrada nº 314 de fecha 1/3/2016, alegando la estimación de la presentación del pago de las “Tasas por prestación de los servicios técnicos de asesoramiento y evaluación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o de vías no formales de formación”, como criterio a tener en cuenta para la acreditación de la tenencia del Certificado de Profesionalidad especificado en las Bases de la Convocatoria.**

Una vez revisadas las reclamaciones mencionadas y estudiados los extremos expuestos en las mismas, la Comisión de Selección de Personal acuerda lo siguiente:

1. **Admitir la reclamación presentada por Doña Mercedes Córdoba Simón, validando la acreditación de la posesión del Título requerido presentada de manera adjunta a su reclamación, e incluyéndola en la relación de aspirantes admitidas.**
2. **Desestimar la reclamación de Doña Lidia de la Torre Peso, no considerando esta Comisión que la presentación de las Tasas pagadas para pasar a la Fase de Asesoramiento sea justificativa de la posesión del Certificado de Profesionalidad, ya que el pago de la referida Tasa no conlleva la mera obtención del Certificado, si bien se entiende que es un requisito imprescindible para la evaluación y registro de la competencia profesional por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Asimismo se entiende que la aceptación del pago de las Tasas supondría una discriminación con el resto de potenciales aspirantes que habiendo realizado el pago no han presentado la Solicitud para la Bolsa por entender que a la fecha de presentación de la misma no eran poseedoras del Certificado, como así es.**

Resueltas las dos reclamaciones presentadas, y conforme al art. 52.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, esta Comisión informa que





podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes y contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses. En ningún caso podrán interponerse simultáneamente los citados recursos. Si se interpone recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución de éste o hasta que transcurra el plazo de un mes, y todo ello con independencia de cualquier otro recurso que se estime más oportuno.

Finalmente se acuerda modificar las relaciones iniciales de admitidos y excluidos, quedando de la siguiente manera:

BOLSA DE EMPLEO SAD 2016. LISTA DE ADMITIDOS		
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Aguado Carpintero, Tomasa.	052.311.071-C
2	Almonacid Carpintero, Josefa.	03.880.189-C
3	Almonacid Sánchez, Juliana.	06.227.100-B
4	Canalejas Mollejo, Inmaculada.	03.804.697-Z
5	Carmona Gómez, Nuria.	52.536.214-M
6	Carmona Villafranca, M ^a de los Ángeles.	70.346.900-C
7	Córdoba Simón, Mercedes	52.186.843-G
8	Checa Sánchez, M ^a del Carmen.	03.805.234-E
9	Espada Sesmero, Luis Antonio.	01.830.401-S





AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)

PLAZA DE ESPAÑA, 1
TELF.S. 925 195 061 - 925195 025 - 925 204 336
FAX: 925 195 081
45850 VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento.villa@ofimanchega.com

10	Fernández Fernández, Eva M ^a .	06.252.681-Q
11	Focsa, Aurelia.	X-9192467-B
12	García García, M ^a del Carmen.	06.234.081-T
13	García García, M ^a Josefa.	70.331.873-N
14	Gómez-Calcerrada Diaz-Maroto, Ana M ^a	06.269.935-C
15	Jordán de las Heras, Brenda.	06.280.090-D
16	Manzanero España, Victoria.	70.345.309-Q
17	Navarro Mendoza, Isidora.	03.834.194-W
18	Organero Toldos, Saturnina.	03829709-W
19	Rodelgo Cruza, Santiago.	70.340.622-K
20	Romero Gallego, Trinidad.	03.826161-L
21	Sánchez Diaz-Maroto, M ^a Magdalena.	70.338.291-J
22	Sánchez Santos, M ^a del Carmen.	70.359.175-J
23	Santos Carmona, Encarnación M ^a .	11.830.448-F
24	Sepúlveda Organero, Milagros.	06.242.657-C
25	Serrano Rodelgo, Yolanda.	06.267.367-M
26	Torres Ochoa, Ana M ^a .	02.229.485-A
27	Tostado Vaquero, Elena	06.248.021-W





AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)

PLAZA DE ESPAÑA, 1
TELF.S. 925 195 061 - 925195 025 - 925 204 336
FAX: 925 195 081
45850 VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento.villa@ofimancheга.com

28	Zaballos Barajas, Benita.	03.827.675-S
29	Zamorano Ávila, Julia.	03.867.530-B

BOLSA DE EMPLEO SAD 2016. LISTA DE EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
De la Torre Peso, Lidia	02.259.354-H
Espada Rivera, Sagrario	46.046.009-D
González Checa, M ^a Trinidad	70.352.054-E
Navas Jimenez, Ángela	01.108.563-D
Rivera Díaz Rullo, M ^a Esmeralda	06.248.021-W

CAUSAS DE EXCLUSIÓN: No cumplimiento con la base segunda, artículo 1, apartado e) de las Bases Reguladoras de la Creación de una bolsa de empleo de auxiliares de ayuda a domicilio para la prestación del Servicios de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique mediante el sistema de concurso.

Sin más asuntos que tratar, se convoca a la Comisión de Selección de Personal para su reunión el próximo día 3 de mayo de 2016 a las 9:00 h., con objeto de proceder a la baremación de todas las solicitudes presentadas por las aspirantes finalmente admitidas.





AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)

PLAZA DE ESPAÑA, 1
TELF. 925 195 061 - 925195 025 - 925 204 336
FAX: 925 195 081
45850 VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento.villa@ofimanchega.com

La Sra. Presidenta da por terminada la reunión a las 14:30 horas, y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto el Acta que someto a su firma, y doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,



Fdº.: Josefa Muñoz Maqueda

EL SECRETARIO,

Fdº.: Iván Ludeña Serna

LAS VOCALES,

Fdº.: Pilar Blanco Romero

Fdº.: Rosa María Alberca Ortega

Fdº.: Aranzazu Muñoz Aparicio

